

## **REGLAMENTO Y PROGRAMA AFTER SCHOOL**

After School es un programa extracurricular que nace como una necesidad de nuestras familias, de contar con una alternativa, después de la jornada escolar, en donde sus hijos e hijas puedan desarrollarse integralmente a través de juegos y actividades sociales diseñadas para su edad e intereses, siendo para ellos su espacio diario de crecimiento y desarrollo, y para sus padres un lugar seguro y familiar. Las rutinas diarias contemplan alimentación, períodos de estudio, de esparcimiento y tiempo libre en una jornada alterna al colegio, cumpliendo principalmente con el objetivo de otorgar cuidado integral a los niños mientras los padres trabajan.

### **FUNCIONAMIENTO GENERAL**

Este establecimiento funciona correlativamente todo el año de enero a diciembre, no cerrando en períodos de vacaciones de invierno ni de verano. Éstas serán optativas por parte del apoderado durante estos dos períodos.

Se atenderá en forma parcial, esto es medio día, la víspera de fiestas patrias, navidad y año nuevo. El día de graduación y fiesta de clausura (mes de diciembre) la Sala cuna y el Jardín Infantil Big House, el horario de funcionamiento será avisado, vía circular de apoderados, de forma oportuna. La institución no funcionará los días feriados del año en curso y tomará como días interferidos (es decir, que no atenderá), los siguientes durante el año 2026

<b>1 Enero 2026</b>	<b>29 Junio 2026</b>
<b>3 Abril 2026</b>	<b>17 Julio 2026</b>
<b>1 Mayo 2026</b>	<b>12 Octubre 2026</b>
<b>22 Mayo 2026</b>	<b>7 Diciembre 2026</b>

Todos estos acontecimientos, serán avisados con la debida antelación, por medio de circular al apoderado. En caso de catástrofe natural (temporal, viento, lluvia, inundación, terremoto), la Sala cuna y Jardín Infantil Big House, atenderá en la medida que las condiciones estén dadas. Lo cual significa, contar con el personal suficiente, como también con los servicios básicos: agua, luz y gas, requeridos para su total funcionamiento y de esta manera contar con el personal suficiente para atender a los niños sin que haya riesgo para su salud y seguridad.

También será motivo de cierre del jardín, toda vez que el Ministerio de Educación informe por los medios de comunicación social, el cierre de los jardines, colegios e instituciones educacionales con motivo de alguna catástrofe o evento que la autoridad determine como tal.

En estos casos, podrán ser revisadas las redes sociales del jardín, Facebook (jardinbighouse) e Instagram (@bighousejardin) de Big House y la página web del jardín: [www.bighouse.cl](http://www.bighouse.cl)

### **HORARIOS**

A partir de la vigencia de la Ley de 40 horas, el after school modificará su horario de funcionamiento de la siguiente manera:

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>12:30 a 19:00</b>	<b>12:30 a 19:00</b>	<b>12:30 a 18:00</b>	<b>12:30 a 18:00</b>	<b>12:30 a 18:00</b>

## **RUTINA**

- Llegada (tope máximo 15:00)
- Cambio de ropa (si es necesario)
- Almuerzo (se entregará una vez que el niño/a llegue al establecimiento. Se enviará minuta mensual durante los primeros días del mes)
- Hábitos higiénicos (deben traer vaso y cepillo de dientes además de materiales mensuales de aseo, solicitados previamente)
- Taller (taller diario establecido en el horario que aparece a continuación. Sin embargo, los talleres están sujetos a cambios)
- Descanso (periodo de esparcimiento y juegos libres o siesta de ser necesario)
- Juegos libres
- Salida (tope máximo 19:00)

## **ACTIVIDADES:**

- Se realizan actividades recreativas y de entretenimiento, que tienen como objetivo desarrollar y potenciar las habilidades de cada alumno.
- El almuerzo de los niños es parte de las actividades del After School, son las mismas educadoras las que se encargan de los niños de su curso.
- Los niños y niñas del After school, también participarán de actividades del Jardín Infantil, en la medida que estas se realicen cuando ellos asisten al establecimiento.
- Pueden celebrar su cumpleaños con sus amigos y amigas del jardín, previa consulta y coordinación con la Educadora a cargo.
- Se realizan experiencias todos los días y abordarán distintos aspectos del aprendizaje. Así como también actividades de recreación y descanso.

## **TALLERES: (arte, música, inglés, cocina, reciclaje, expresión corporal, reforzamiento)**

- Taller de arte: se solicitarán materiales en caso de ser requeridos para alguna experiencia de aprendizaje.
- Taller de reforzamiento: Se realizarán tareas que traigan del colegio
- Taller de inglés: Se trabajará en base a un texto de apoyo, el cual será utilizado 1 vez por semana para abordar contenidos acordes a la edad de los niños y niñas
- Talleres en vacaciones de invierno: Se realizan diversos talleres, en los cuales se solicitarán materiales previamente.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Llegada y cambio de ropa	Llegada y cambio de ropa	Llegada y cambio de ropa	Llegada y cambio de ropa	Llegada y cambio de ropa
Almuerzo y baño	Almuerzo y baño	Almuerzo y baño	Almuerzo y baño	Almuerzo y baño
Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
<b>TALLER VARIABLE</b>	<b>TALLER VARIABLE</b>	<b>TALLER VARIABLE</b>	<b>TALLER VARIABLE</b>	<b>TALLER VARIABLE</b>
Colación y baño	Colación y baño	Colación y baño	Colación y baño	Colación y baño
Juegos libres y patio	Juegos libres y patio	Juegos libres y patio	Juegos libres y patio	Juegos libres y patio
Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

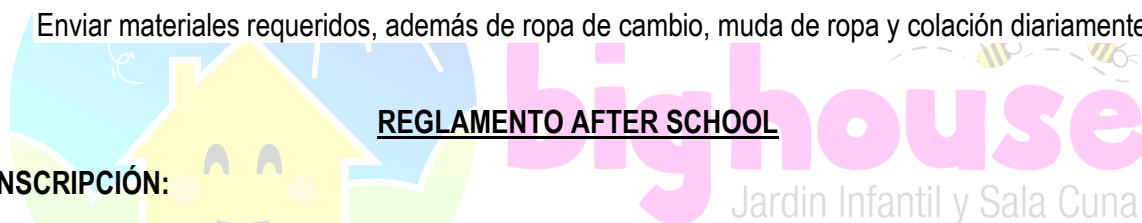
### IMPORTANTE:

Para taller de reforzamiento, es responsabilidad del apoderado que envíe texto o cuaderno.

Los días que asisten al after no son intercambiables.

Avisar la asistencia o inasistencia de su hijo/a durante la mañana.

Enviar materiales requeridos, además de ropa de cambio, muda de ropa y colación diariamente.



### REGLAMENTO AFTER SCHOOL

#### INSCRIPCIÓN:

- Los apoderados que requieran del servicio de After School deberán dejar documentado con cheques el año completo, y entregar los materiales solicitados a continuación. De lo contrario, no podrán comenzar a asistir al After School.

#### PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO:

- El servicio de After School funcionará de Marzo a Diciembre en días hábiles desde las 14:00 hasta las 19:00 hrs. Horarios: 12:30 a 19:00 (con almuerzo) y 14:00 a 19:00 (sin almuerzo)
- Se atenderá en forma parcial, esto es medio día, la víspera de fiestas patrias, navidad y año nuevo. El día de graduación y fiesta de clausura (mes de Diciembre) la Sala cuna y el Jardín Infantil Big House, el horario de funcionamiento será avisado, vía circular de apoderados, de forma oportuna. Todos estos acontecimientos, serán avisados con la debida antelación, por medio de circular al apoderado. En caso de catástrofe natural (temporal, viento, lluvia, inundación, terremoto), la Sala cuna y Jardín Infantil Big House, atenderá en la medida que las condiciones estén dadas. Lo cual significa, contar con el personal suficiente, como también con los servicios básicos: agua, luz y gas, requeridos para su total funcionamiento y de esta manera contar con el personal suficiente para atender a los niños sin que haya riesgo para su salud y seguridad. También será motivo de cierre del jardín, toda vez que el Ministerio de Educación informe por los medios de comunicación social, el cierre de los jardines, colegios

e instituciones educacionales con motivo de alguna catástrofe o evento que la autoridad determine como tal. En estos casos, podrán ser revisadas las redes sociales del jardín, Facebook (jardinbighouse) e Instagram (@bighousejardin) de Big House y la página web del jardín: [www.bighouse.cl](http://www.bighouse.cl)

#### **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**

- Los horarios de entrada como de salida de los niños/as quedarán establecidos desde el momento de matricular, por lo cual deben ser respetados. Cualquier atención especial (horarios diferidos-jornadas extras) deben ser avisadas con anticipación y tendrán un costo adicional, al igual que los atrasos en los horarios de salida. **En caso de no asistir al After o llegar más tarde, debe ser avisado a la Educadora a cargo. El horario de llegada límite será a las 15:00, si llega posterior a este horario, no se entregará el almuerzo. Si no asiste un día, no se puede reemplazar por otro.**

#### **MENSUALIDAD:**

- El pago de colegiaturas se realizará documentando el año completo desde Enero a Diciembre, en 12 cheques nominativos y cruzados, con fecha de vencimiento el día 5 de cada mes, a nombre de: Sociedad Comercial Educacional Big House Ltda.
- Es deber del apoderado, informar con un mes de antelación, si una vez cumplido el convenio con la empresa, su hijo o hija continuarán asistiendo al jardín. De no cumplir con este trámite, la institución está en su derecho, según reglamento, de cobrar el mes siguiente, independiente de la continuidad del menor en el establecimiento. La inasistencia del niño/a, cualquiera sea la razón, no justifica el no pago de las mensualidades correspondientes, como tampoco la cancelación parcial de estas. Las mensualidades deberán ser canceladas en su totalidad, asista o no asista en niño/a al jardín. La matrícula garantiza la asistencia del menor, por lo tanto, no será devuelta si el niño/a se retira antes por decisión de sus padres.

#### **VACACIONES:**

- Si quieren asistir durante las vacaciones de invierno, deben avisar con anticipación y se les enviará el valor de los días correspondientes.

#### **CAMBIOS EN HORARIO:**

- Está sujeto a los cambios de horarios que tenga el jardín infantil, esto es excepcional y en algunas fechas como vísperas de fiestas patrias, navidad y año nuevo, o alguna eventualidad en que el jardín adelante su horario de cierre. Todo será avisado con antelación.
- Es obligatorio el cumplimiento de los horarios por parte de los apoderados, para optimizar el buen desempeño de las diferentes jornadas. Si pasada la hora del cierre del establecimiento, esto es a las 19:00 en punto, el niño que no es retirado por su apoderado, el Jardín y Sala cuna aplicará un recargo adicional por cada 15 minutos de demora, monto que será reajustado anualmente.

#### **OBJETOS DE VALOR:**

- Para evitar malos entendidos o conflictos entre los niños/as no se permitirá el ingreso de juguetes u objetos de valor. El After School no se hace responsable de la pérdida o ruptura de joyas, juguetes, celulares, etc. que los niños/as traigan desde su hogar o colegio.

#### **ROPA:**

- Todas las prendas de vestir que traigan los niños/as deben estar marcadas o bordadas con el nombre y apellido (El after no se hará responsable por pérdidas de prendas que no se encuentren marcadas).

#### **RETIRO DE LOS ALUMNOS:**

- En caso de que el niño/a requiera ser retirado por una persona no habitual o desconocida para el personal del establecimiento, el apoderado deberá enviar con anterioridad y por escrito (en libreta o mail), el número de la cédula de identidad y nombre de la persona que se autoriza para el retiro del/la menor. Por último, y para hacer efectivo el retiro, la persona autorizada deberá presentar su cédula de identidad. Esta medida apunta directamente a proteger la integridad de sus hijos/as.

#### **TAREAS Y ESTUDIO:**

- El After school otorgará a los niños/as espacios para el almuerzo (si se requiere) y de descanso al momento de la llegada. Posteriormente, habrá un tiempo para realizar tareas, en caso de ser necesario, las cuales serán supervisadas y apoyadas en todo momento por la Educadora. Es responsabilidad de los padres dar aviso de las actividades académicas mencionadas anteriormente para programar la jornada.

#### **COLACIONES:**

- Los niños/as tendrán espacio para una colación en las dependencias del After School, se recuerda a los padres y apoderados que deben traer la colación para cada día.

#### **MATERIALES:**

- Deben traer materiales de aseo mensuales, los cuales serán solicitados con anticipación, además deben traer una botella plástica para el agua, vaso y cepillo de dientes.

#### **ENFERMEDADES:**

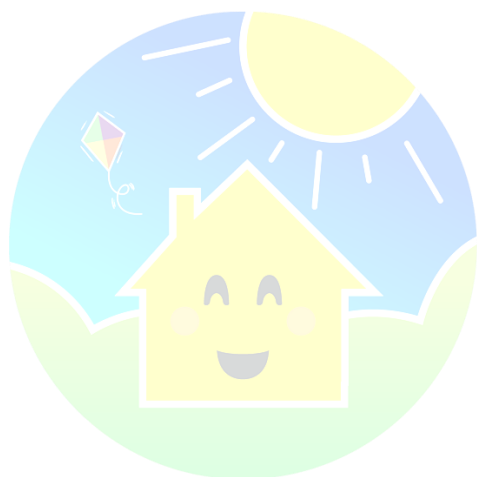
- Se recuerda a los Padres y/ o Apoderados que no deben traer a los niños enfermos, esto es para resguardar la salud de los otros pequeños que asisten al lugar. En caso de asistir al establecimiento y retirarse con fiebre, solicitaremos certificado médico de alta.

#### **ACCIDENTES:**

- En caso de accidente, se avisará al apoderado y se dejará registro de ello en la agenda del menor, para que ellos tomen la decisión de llevarlo a algún centro asistencial o consulta médica si así fuese necesario. Si la situación se presenta con calidad de urgencia, la educadora trasladará al niño/a al centro hospitalario más cercano al establecimiento, en este

caso, Clínica Santa María o Clínica Indisa (independientemente del seguro que el apoderado tenga contratado) por encontrarse más cerca del Jardín Infantil. La cancelación de dicha atención, correrá por cuenta del apoderado. Al mismo tiempo, el personal del jardín ubicará al apoderado para informarle. El establecimiento no está asociado a ninguna clínica o institución hospitalaria. Para efectos de adquirir un seguro de accidente, los padres deberán acercarse a los centros de salud correspondientes, si así lo desearan.

Luego de haber leído este documento, los padres y apoderados dejarán constancia de su compromiso firmando a continuación dos originales del presente documento. Uno quedará en poder de los padres y apoderados y la otra quedará en poder del After School.



**big house**  
Jardín Infantil y Sala Cuna

## RECEPCIÓN, CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN REGLAMENTO AFTER SCHOOL

Yo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Apoderado de \_\_\_\_\_ que ingresa a AFTER BIG HOUSE  
con fecha \_\_\_\_\_

1. Declaro conocer, aceptar y acatar el Proyecto Educativo del establecimiento.
2. Declaro conocer, aceptar y acatar en su totalidad este reglamento interno, del cual poseo una copia y se encuentran publicados en nuestra página web [www.bighouse.cl](http://www.bighouse.cl)

Donde se estipulan las condiciones generales que permiten una contraprestación basada en el respeto mutuo, tanto en las condiciones educativas, formativas y de salud.

Asimismo, me comprometo a cumplir oportunamente las obligaciones económicas derivadas de este reglamento interno donde se especifican las modalidades de pago y aceptación de los compromisos que adquiere nuestro establecimiento.

El presente documento se firmará en duplicado, quedando una copia en poder de cada parte.

Autorizo a que mi hijo/a aparezca en las Redes Sociales del Establecimiento: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Apoderado

\_\_\_\_\_  
AFTER SCHOOL

## RECEPCIÓN, CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN REGLAMENTO AFTER SCHOOL

Yo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Apoderado de \_\_\_\_\_ que ingresa a AFTER BIG HOUSE  
con fecha \_\_\_\_\_

1. Declaro conocer, aceptar y acatar el Proyecto Educativo del establecimiento.
2. Declaro conocer, aceptar y acatar en su totalidad este reglamento interno, del cual poseo una copia y se encuentran publicados en nuestra página web [www.bighouse.cl](http://www.bighouse.cl)

Donde se estipulan las condiciones generales que permiten una contraprestación basada en el respeto mutuo, tanto en las condiciones educativas, formativas y de salud.

Asimismo, me comprometo a cumplir oportunamente las obligaciones económicas derivadas de este reglamento interno donde se especifican las modalidades de pago y aceptación de los compromisos que adquiere nuestro establecimiento.

El presente documento se firmará en duplicado, quedando una copia en poder de cada parte.

Autorizo a que mi hijo/a aparezca en las Redes Sociales del Establecimiento: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Apoderado

\_\_\_\_\_  
AFTER SCHOOL  
"Big House"

"Big House"